

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPANIA TURDIANTIL DEL AÑO 2005

Cuenca, 10 de Abril del 2006

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA

De mis consideraciones

El Balance ha sido elaborado bajo las normas Ecuatorianas de contabilidad y presentado a los accionistas para la aprobación del mismo.

Los ingresos cubren únicamente gastos administrativos de la compañía dando así cumplimiento a las exigencias de la Superintendencia de Compañías y sujetándonos a la ley de Régimen Tributario, en lo referente al cobro de impuestos para que la Compañía pueda desarrollar sus actividades en forma como exige la ley.

En el año 2005 no hemos tenido ingresos por transferencia de acciones, por lo que demuestra el Balance, ingresos que solo han ayudado a cubrir los gastos indispensables en la Compañía. Debo manifestar también que tenemos socios pasivos que están adeudando periodos de años anteriores y que deberíamos dar una solución a estos socios que no cumplen las obligaciones en la Compañía. Con lo que respecta al pago de impuestos en el Servicio de Rentas Internas informo que tenemos la obligación de facturar y también llevar un libro auxiliar de contabilidad para el pago del impuesto del IVA semestral y el pago de impuesto a la Renta anual, pero también para los socios que no llevamos contabilidad tenemos una cuota fija de \$18 anuales.

En la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre se ha revocado el permiso de operación del Sr. Francisco Danilo Rodas Rodas por incumplimiento de no presentar el vehículo a la revisión, y por resolución de la U.M.T. se ha procedido a dar el cupo a la Sra. Aida Concepción Vásquez; como también se nos ha informado que el cupo del Sr. Fausto Edmundo Rodas Vintimilla se procederá a la revocación para que la Compañía disponga de ese cupo por el mismo motivo anterior.

Hemos participado a las reuniones de la Federación Provincial del Transporte Escolar y debo manifestar que estamos adeudando todas las obligaciones con lo que respecta a esta Institución, como también a la Federación Nacional de Transportes Escolares por encontrarnos inconformes con las actitudes de los dirigentes.

Se presento con el plazo correspondiente que establece la ley de Compañías el Balance y sus anexos a los comisarios para su análisis.

ATENTAMENTE,



Celia Uzhca de Nauta
GERENTE